

Balance del plan de actuación regional que ha controlado el brote

La Comunidad confirma los buenos resultados del plan de actuación contra la *Xylella fastidiosa*

- Esta bacteria, inocua para personas y animales, se detectó en un único olivo en Villarejo de Salvanés
- El Gobierno regional dispuso de un crédito de 2 millones de euros para medidas de emergencia e indemnizaciones

23 de noviembre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha confirmado hoy en la reunión de la Mesa Sectorial de la *Xylella fastidiosa* los buenos resultados del plan de actuación contra esta bacteria, inocua para personas y animales pero muy perniciosa para los árboles, que había sido detectada en un olivo de Villarejo de Salvanés el pasado mes de abril sin extenderse a ningún otro árbol.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Carlos Izquierdo, ha presidido esta reunión, a la que han acudido también representantes de la Consejería de Medio Ambiente, SEPRONA, Cámara Agraria, organizaciones profesionales agrarias y de la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid, representantes de la marca de garantía Aceite de Madrid y RECESPAÑA y el alcalde de Villarejo de Salvanés. En ella se ha hecho balance de las actuaciones y las indemnizaciones fijadas para los agricultores damnificados. En conjunto, el Gobierno regional dispuso dos millones de euros para hacer frente a las ayudas y a las actuaciones de control y erradicación de la enfermedad.

El pasado abril el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en su Laboratorio de Sanidad Vegetal, detectó la bacteria que fue confirmada por el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) de Bacterias Fitopatógenas del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias de Moncada (Valencia). De manera inmediata se creó el Comité de Dirección de Emergencia, formado por miembros del Gobierno regional, técnicos de la administración regional e investigadores especializados del IMIDRA, que cuenta con alguno de los mejores científicos especialistas en esta bacteria.

Izquierdo ha afirmado que “la rápida puesta en marcha de las medidas para intentar erradicarla y evitar su propagación ha sido sumamente eficiente”, explicando que tanto el olivo afectado, como todos los situados en un radio de 100 metros, fueron arrancados y eliminados para evitar la propagación. “En este caso, 297 árboles en una superficie de unas 3 hectáreas”, continuó.

Igualmente quedó delimitada una zona tampón de control preventivo de 5 kilómetros de radio alrededor de la zona infectada de 10 metros y se restringió el

movimiento de plantas en los viveros cercanos. Asimismo, en 500 metros a la redonda se realizaron tratamientos insecticidas y fitosanitarios, tanto en olivos como en otras plantas susceptibles de verse afectadas por la bacteria.

Otro aspecto importante, ha señalado el consejero, ha sido la información y sensibilización social sobre la amenaza que supone la *Xylella fastidiosa* y sobre las medidas adoptadas para evitar su introducción y propagación.

PLAN DE CONTINGENCIA 2018-2019

Como ha anunciado el consejero en esta reunión, la Comunidad va a continuar con las actuaciones del Plan de Contingencia llevando a cabo una estrecha vigilancia, con prospecciones y tomas de muestras en las zonas afectadas y de control preventivo, así como en parques, jardines y plantaciones de los cultivos con mayor presencia en el medio agrícola en nuestra región, tales como olivo, vid, almendro y otros frutales del género *Prunus* y, en medio forestal, de *Quercus*. Asimismo, se realizará identificación de potenciales insectos vectores.

En aplicación del Plan de Contingencia de *Xylella fastidiosa* de la Comunidad de Madrid en 2018 ya se han examinado fuera de la zona demarcada 2.881 hectáreas. El Gobierno regional ha solicitado la colaboración de otras administraciones, de los propios agricultores y organizaciones agrarias para que comuniquen cualquier síntoma de esta bacteria y, sobre todo, que cumplan con el protocolo de buenas prácticas para evitar su propagación.

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

La detección de la *Xylella fastidiosa* se produjo gracias a la efectividad de los sistemas de vigilancia, control e inspección que llevan a cabo de manera habitual expertos de la Comunidad desde el año 2014, con una media aproximada de 300 prospecciones al año.

La bacteria puede causar graves daños en cultivos como olivo, vid, frutales de hueso, cítricos, almendros y numerosas especies ornamentales. Se encuentra en el sistema circulatorio de la planta y puede llegar a obstruir el flujo de savia, causando síntomas similares a los de la falta de agua o carencia de nutrientes: marchitez, secado de hojas y ramas e, incluso, muerte del ejemplar afectado. Se transmite de forma natural de unas plantas a otras con la ayuda de insectos vectores; podría haber llegado de esa forma al olivo afectado o bien en plantas procedentes de zonas donde la bacteria está presente.

En octubre de 2013 se detectó por primera vez en Europa, en la región de Apulia (sur de Italia). En 2015, la bacteria se detectó en Francia. En España, la primera confirmación se produjo en noviembre de 2016, en un centro de jardinería en Mallorca. En la península se detectó el primer caso en junio del pasado año 2017, en almendros localizados en la provincia de Alicante.